El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 72° ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PESQUERA DE EL ÑURO

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de mayo del año 2026 la Comunidad Pesquera de El Ñuro, ubicada en el distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura, celebra con júbilo y orgullo su 72° Aniversario de Fundación, fecha que evoca el esfuerzo, la perseverancia y la vocación marina de sus pobladores, quienes a lo largo de más de siete décadas han forjado una comunidad digna, trabajadora y profundamente identificada con el mar peruano;

Que, la Comunidad Pesquera de El Ñuro es reconocida a nivel nacional e internacional como un referente destacado de la pesca artesanal sostenible en el litoral peruano, siendo sus pescadores artesanales proveedores fundamentales del recurso hidrobiológico que contribuye a la seguridad alimentaria de miles de familias peruanas, actividad en la que se desempeñan con habilidad, destreza y amor por su oficio ancestral;

Que, la caleta de El Ñuro se distingue por la convivencia armónica entre sus pescadores y la fauna marina, especialmente con las tortugas verdes del Pacífico (Chelonia mydas), cuya presencia cotidiana en el muelle local ha convertido a esta comunidad en un ejemplo pionero de turismo ecológico responsable en el norte del Perú, generando empleos alternativos y diversificando la economía local sin afectar el equilibrio del ecosistema marino;

Que, en el año 2024, la zona marina de El Ñuro fue integrada al Sector Cabo Blanco – El Ñuro de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, reconocimiento de carácter nacional que consolida el compromiso de su comunidad con la conservación de los recursos naturales marinos y que constituye un logro colectivo de sus pescadores y autoridades locales, quienes durante décadas han preservado con dedicación este rico ecosistema del Pacífico;

Que, la Comunidad Pesquera de El Ñuro ha demostrado, a lo largo de sus 72 años de historia, una notable fortaleza comunitaria y cohesión social, habiendo enfrentado con entereza los efectos del Fenómeno El Niño, la pandemia del COVID-19 y diversas adversidades climáticas, saliendo renovada de cada prueba gracias a la solidaridad de sus habitantes y a la firme conducción de sus autoridades, entre ellas el señor Leonardo Paiva Carrasco, Teniente Gobernador; el señor Rolando Paiva Chulle, Presidente del Gremio de Pescadores; y el señor Jaime Chulle Gonzales, Sargento de Playa de El Ñuro;

Que, la riqueza gastronómica, cultural e identitaria de El Ñuro, expresada en sus tradiciones de pesca artesanal, su cocina marina y la hospitalidad característica de su gente, constituye un patrimonio inmaterial que engrandece a la región Piura y al Perú entero, y que merece el reconocimiento y el respaldo del Estado peruano para su preservación y promoción;

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar el más fervoroso y afectuoso saludo del Congreso de la República a la Comunidad Pesquera de El Ñuro, ubicada en el distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura, con motivo de conmemorarse el día 20 de mayo del año 2026 su 72° Aniversario de Fundación, reconociendo el valioso aporte de sus pescadores artesanales al desarrollo económico, social y ambiental del Perú.

Artículo Segundo. - Reconocer a las autoridades de la Comunidad Pesquera de El Ñuro, al señor Leonardo Paiva Carrasco, Teniente Gobernador; al señor Rolando Paiva Chulle, Presidente del Gremio de Pescadores de El Ñuro; y al señor Jaime Chulle Gonzales, Sargento de Playa El Ñuro, por su liderazgo, dedicación y servicio en beneficio de su comunidad.

Artículo Tercero. - Transcribir la presente Moción de Saludo a las autoridades de la Comunidad Pesquera de El Ñuro, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República del Perú a sus 72 años de fundación.

Lima, 20 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2026 09:01:07-0500

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión

Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú mciccia@congreso.gob.pe